



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de junio de 1.998.

Expte. N° 8113/98 - Ref. 001/98.

RES. N°308/98.

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Sonia Torres de Flores, designada por esta Facultad, como representante ante el Foro de Decanos de Facultades que expiden títulos de Licenciatura en Química (FODEQUI), mediante la cual eleva un informe de las actividades que se desarrollaron en la VII Reunión del citado Foro;

Que la participación de esta Unidad Académica en el mencionado evento es de suma importancia;

Que el Departamento de Química considera conveniente la continuidad de la Lic. Torres de Flores en el tratamiento de los temas indicados en FODEQUI y en colaboración con otro representante, que a tales fines este Decanato considere conveniente;

Que el Estatuto del Foro de Decanos de Facultades que expiden Títulos de Licenciado en Química en su Art. 1° prevee la integración del mismo por los Decanos o sus representantes acreditados;

Que ante el impedimento de este Decanato para asistir a las Reuniones del mencionado Foro, corresponde que concurra el representante natural, en este caso la Sra. Vicedecana, Dra. Emilce Ottavianelli y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 117 Inc. a) del Estatuto de la Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/06/98 toma conocimiento del informe presentado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Designar a la Sra. Vicedecana, Dra. Emilce E. Ottavianelli como representante de esta Facultad de Ciencias Exactas ante el Foro de Decanos de Facultades que expiden títulos de Licenciatura en Química (FODEQUI).



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**RES. N° 308/98.**

**ARTICULO 2°:** Disponer que en caso de impedimento para asistir a las reuniones del citado Foro por parte de la Sra. Vicedecana, la misma será reemplazada automáticamente por la Lic. Sonia Torres de Flores.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber a las interesadas y a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESERVESE.

NMA

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE AFROYO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LICIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas